



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOMA DE MONTIJA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Adela Ruiz Canales Saiz-Aja, Secretario de la Entidad Local Menor de Loma.

Certifico: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2012 adoptó el siguiente acuerdo.

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.730,00
4.	Transferencias corrientes	1.950,00
6.	Inversiones reales	<u>30.050,00</u>
	Total presupuesto	48.730,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.730,00
4.	Transferencias corrientes	2.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.400,00
7.	Transferencias de capital	<u>16.000,00</u>
	Total presupuesto	48.730,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2011».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde Pedáneo, en Merindad de Montija, a 21 de diciembre de 2012.

V.º B.º el Alcalde Pedáneo,
José Antonio Vivanco Chaves

La Secretario,
Adela Ruiz Canales Saiz-Aja